

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

O. A. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 11** *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2023, de la Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se designan, con carácter permanente, los miembros de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 22 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, en relación con lo dispuesto en los artículos 3 y 18 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primero

Designar, con carácter permanente, a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid:

Presidente: El Subdirector General de Coordinación y Artes Gráficas. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, ejercerá la presidencia un funcionario del Organismo Autónomo del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Vocales:

- Un Interventor de la Comunidad de Madrid.
- Un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- Dos funcionarios, o en su defecto dos empleados al servicio del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Secretario: El Jefe del Servicio de Gestión Económica y Comercial del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, ejercerá la Secretaría un funcionario o, en su defecto, empleado al servicio del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Dejar sin efecto la Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se designa a los componentes de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tercero

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de agosto de 2023.—La Gerente, Ana Isabel Martín Fernández.

(03/14.901/23)

